

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que se una vez revisado el expediente la parte demandante realizó la notificación personal al demandado Humberto Hernández Aycardi, conforme a la Ley 2213 de 2022, no obstante lo anterior, este no compareció al proceso. Sírvase proveer.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA**



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Jorge Mario Calvo
Demandado:	Consortio Bether 2018 y otros
Radicación:	63-001-41-05-001-2021-00320-00

**Armenia, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés
(2023)**

En el presente asunto, el apoderado judicial de la parte demandante realizó la notificación personal al demandado Humberto Hernández Aycardi, conforme a la Ley 2213 de 2022, sin embargo, este no compareció al proceso; por lo tanto, a fin de garantizar su comparecencia para que ejerza sus derechos al debido proceso, de defensa y contradicción se dispone su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del C.P.T.S.S., el artículo 108 del C.G.P. y el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

En ese orden de ideas, se precisa designar auxiliar de la justicia para que represente a la parte demandada HUBERTO HERNÁNDEZ AYCARDI, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del C.P.T.S.S. y el artículo 48 del C.G.P.

En consecuencia, dando aplicación a lo normado en el inciso 2 del artículo 48 del C.G.P. se designa como curador *ad-litem* a **Carlos Eduardo Betacourth Vargas, Jorge Ignacio Arango**

Palacios y Julio Cesar Gómez Gallego, el cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse, con este se surtirá la notificación del auto que admitió la demanda y asistirá en el transcurso del proceso a las personas emplazadas.

Finalmente se advierte que el desempeño de este cargo es gratuito.

Por secretaría líbrense los oficios pertinentes.

Notifíquese y cúmplase,

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

PAGS/LEMJ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **25 DE JULIO DE 2023**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA